

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 43-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número cuarenta
2 y tres - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada
3 en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, al ser las
4 diecisiete horas del siete de noviembre de dos mil diecinueve. -----

5

6 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
7 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA**
8 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber señores miembros
9 propietarios: Marcia González Aguiluz¹, representante del Ministerio de Justicia y
10 Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
11 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
12 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados
13 y Abogadas de Costa Rica; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto
14 Costarricense de Derecho Notarial; Andre Jesús Vargas Siverio, representante de
15 los Notarios Públicos en Ejercicio; así como la directiva suplente con derecho a voto
16 Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos.
17 Adicionalmente, se cuenta con la presencia de las señoras Ana Grettel Coto Orozco,
18 representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas, y Andreina Vincenzi
19 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----

20

21 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo los señores: Luis
22 Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, y Osman Díaz Mendoza, Asistente
23 Administrativo. -----

24

25 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Steven Oreamuno
26 Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Diana Sofía Posada
27 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan
28 Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República; y
29 Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado.

¹ Ver Acuerdo J556-2019 inciso 1-), y nota previa al inciso J-)

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Marcia
2 González Aguiluz, en adelante presidenta, inicialmente comunica que, por atender
3 compromisos del Gobierno de la República, en algún momento de esta sesión
4 deberá abandonar el recinto de reuniones. Acto seguido somete a discusión el orden
5 del día propuesto. Al respecto solicita adelantar el conocimiento del inciso f-) del
6 artículo tercero que se refiere al oficio DGL-AJU-19-1324-2019 de fecha 18 de
7 octubre de 2019, recibido de parte del Departamento de Asesoría Jurídica. **El señor**
8 **Jaime Weisleder Weisleder**, sobre este mismo tema propone que se traslade para
9 el conocimiento en la próxima sesión con la finalidad de contar con mayor margen
10 de tiempo de estudio. **Los Señores Miembros de la Junta Administrativa**,
11 valorando el razonamiento del directivo Jaime Weisleder Weisleder, determinan
12 excluir tanto el oficio DGL-AJU-19-1324-2019, así como el oficio DAD-FIN-2097-
13 2019 de fecha 07 de octubre de 2019, recibido del Departamento Financiero, en
14 razón que ambos documentos se relacionan sobre el mismo tema. **La señora**
15 **Adriana Ibarra Vargas**, solicita incluir en el capítulo de Asuntos de los Señores
16 Miembros, que ya fue aprobada la Ley del Registro de Objetos Espaciales. **La**
17 **señora Paula Azofeifa Chavarría**, solicita incluir en el mismo capítulo de Asuntos
18 de los Señores Miembros, algunas propuestas sobre estudios por solicitar a la
19 Auditoría Interna, para que se incluyan dentro del plan de trabajo del periodo 2020.
20 **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**, solicita excluir de ese mismo capítulo de
21 Asuntos de los Señores Miembros, el tema agendado como Autoevaluación del
22 Sistema de Control Interno, 2019-2020 dado que no se solicitó su inclusión en la
23 agenda. Adicionalmente, con la finalidad de recibir la explicación técnica de cada
24 tema cuando sea necesario, los miembros presentes determinan por unanimidad,
25 autorizar el acceso a la sala de sesiones a los funcionarios de la Administración,
26 quienes podrán participar a solicitud de los miembros de Junta, en cuyo caso se
27 consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, y momento de
28 entrada y salida al recinto de reuniones de cada uno de ellos. Con anuencia de los
29 presentes, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

1 **J556-2019. 1-)** Tener por conocido que la señora Marcia González Aguiluz, Ministra
2 de Justicia y presidenta de esta Junta Administrativa, en algún momento de la sesión
3 deberá abandonar la sala de reuniones. **2-)** Nombrar al Señor Marco Jiménez
4 Carmiol, como presidente ad hoc, en el momento que abandone el recinto la señora
5 Marcia González Aguiluz. **3-)** Excluir del capítulo del capítulo tercero de
6 correspondencia, los incisos f-) y g-), que en su orden se refieren a los oficios DGL-
7 AJU-19-1324-2019 de fecha 18 de octubre de 2019, recibido de parte del
8 Departamento de Asesoría Jurídica, y DAD-FIN-2097-2019 de fecha 07 de octubre
9 de 2019, recibido del Departamento Financiero. En tal sentido se faculta a la
10 Secretaría para agendar ambos temas en la siguiente sesión de esta Junta
11 Administrativa. **4-)** Excluir del capítulo de Asuntos de los Señores Miembros, el tema
12 agendado como Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2019-2020. En tal
13 sentido se conocerá en dicho capítulo, un informe de la Señora Adriana Ibarra
14 Vargas, sobre la Ley que ordena la creación de un registro de objetos espaciales en
15 el Registro Nacional, y una solicitud de la Señora Paula Azofeifa Chavarría, para
16 requerir de la Auditoría Interna, algunos estudios ordinarios dentro del plan de
17 trabajo del periodo 2020. **5-)** Aprobar incólume en lo demás el orden del día
18 propuesto para la presente sesión. **6-)** Autorizar el ingreso a la sala de sesiones de
19 funcionarios de la Administración, con la finalidad de que expliquen los temas que
20 les corresponden. Podrán participar única y exclusivamente cuando se les conceda
21 la palabra, y se consignará en el acta el nombre de cada persona, y el momento de
22 entrada y salida al recinto de reuniones. **7-) ACUERDO FIRME. -----**

23
24 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
25 presidenta, somete a discusión y aprobación el acta ordinaria N°.42-2019,
26 correspondiente a la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2019, la cual tomando en
27 cuenta a las personas presentes en este acto se aprueba con el voto de los
28 directivos: Marcia González Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía
29 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Jaime Weisleder Weisleder, Andre
30 Jesús Vargas Siverio, así como la directiva suplente Adriana Ibarra Vargas, quien

1 para la sesión de cita ostentó la representación oficial del Colegio de Ingenieros
2 Topógrafos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

3
4 **J557-2019. 1-)** Aprobar el acta ordinaria N°42-2019, correspondiente a la sesión
5 ordinaria del 31 de octubre de 2019. **2-) ACUERDO FIRME. -----**

6
7 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La señora Hazel Ruiz Morales, con
8 la autorización correspondiente, ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el
9 objetivo de exponer los documentos del Departamento de Proveduría. -----

10
11 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0931-2019 de fecha 31 de octubre de
12 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría, mediante el
13 cual solicita autorización para iniciar un proceso de licitación abreviada para la
14 compra de gabinetes solares autónomos que incluyen paneles solares, gabinetes de
15 seguridad, baterías y mástiles completos, acceso a internet y cerramiento perimetral
16 de seguridad. **La señora proveedora** manifiesta que esta contratación tiene un
17 costo estimado de $\text{C}\$1.345.480,00$ (ochenta y un millones trescientos cuarenta y
18 cinco mil cuatrocientos ochenta colones), y tiene como objetivo contar con una
19 solución integrada de energía autónoma, comunicación y de seguridad para las 4
20 (cuatro) nuevas estaciones GNSS del Registro Nacional, que formaran parte del
21 Marco Geodésico Dinámico Nacional con nuevas ubicaciones en el territorio
22 nacional, ello apoyará el proceso de mantenimiento de las delimitaciones
23 administrativas y el mapa catastral, mediante la densificación de la red de estaciones
24 GNSS de medición continua del Registro Nacional, que administra el Instituto
25 Geográfico Nacional (IGN). Agrega que la fiscalización general del contrato será
26 ejercida por el Departamento de Geodinámica del Instituto Geográfico Nacional, a
27 través del funcionario Marvin Chaverri Sandoval. No existiendo preguntas ni
28 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
29 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -**

30

1 **J558-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0931-2019 de fecha 31 de
2 octubre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
3 Autorizar el inicio de una licitación abreviada, de conformidad con el Artículo 1 de la
4 Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, para la:
5 **ADQUISICIÓN DE 4 (CUATRO) GABINETES SOLARES AUTÓNOMOS QUE**
6 **INCLUYEN PANELES SOLARES, GABINETES DE SEGURIDAD, BATERÍAS Y**
7 **MÁSTILES COMPLETOS, ACCESO A INTERNET Y CERRAMIENTO**
8 **PERIMETRAL DE SEGURIDAD”,** con un costo estimado de ₡81.345.480,00
9 (ochenta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta
10 colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación al Departamento
11 de Geodinámica del Instituto Geográfico Nacional, y como encargado general del
12 contrato al funcionario Marvin Chaverri Sandoval. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

13

14 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0932-2019 de fecha 31 de octubre de
15 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
16 cual presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2019LN-
17 000001-0005900001 denominada: **SERVICIOS MÉDICOS PARA EL REGISTRO**
18 **NACIONAL. La señora proveedora** explica que el inicio de esta contratación fue
19 autorizado por la Junta Administrativa mediante acuerdo J539-2018 del 01 de
20 noviembre del 2018, en la cual originalmente participaron seis oferentes, y de ellos,
21 en consideración de las calificaciones legal y financiera, así como en la evaluación y
22 recomendación técnica emitida por el Subproceso de Salud Ocupacional, órgano
23 fiscalizador de la contratación, se determinó que ninguno se encontraba elegible, por
24 lo que se recomendó declarar infructuosa dicha licitación. Agrega que esa
25 recomendación fue acogida por el acuerdo J352-2019, y adicionalmente se autorizó
26 iniciar nuevamente el procedimiento aludido. Agrega que ante la declaratoria de
27 infructuosidad tomada por la Junta Administrativa, dos de las empresas participantes
28 en esa oportunidad, a saber: **LASER MEDICA S.A,** y **CCME CONVENIO DE**
29 **CLINICA MEDICINA DE EMPRESA S.A,** interpusieron un recurso de apelación ante
30 la Contraloría General de la República, y que el mismo fue acogido mediante

1 resolución DCA-0948-2019, determinándose que ambas oferentes llevaban razón en
2 sus alegatos, por lo que se ordenó al Registro Nacional a evaluar nuevamente las
3 ofertas aplicando el sistema de evaluación establecido en el cartel, básicamente
4 considerando los factores de precio y experiencia. Concluye indicando que de la
5 evaluación se obtiene como resultado final que la empresa CCME CONVENIO DE
6 CLINICA MEDICINA DE EMPRESA S.A., cumple con una calificación del 100%. **El**
7 **señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, pregunta cuáles fueron los aspectos que
8 señaló la Contraloría General de la República, que originalmente no se estaban
9 cumpliendo. **La señora Hazel Ruiz Morales**, explica que el caso de las dos ofertas
10 elegibles en este momento fue por las tarifas del Colegio de Microbiólogos en cuanto
11 a exámenes de laboratorio, y por precios en algunos tipos de exámenes que no eran
12 claros en cuanto al concepto utilizado, entonces al no existir claridad se ordenó
13 calificar las ofertas con los precios ofertados por las empresas. **La señora Marcia**
14 **González Aguiluz**, pregunta si el Registro Nacional ha trabajado con alguna de
15 estas dos empresas. **La señora Hazel Ruiz Morales**, explica que con la empresa
16 LASER MEDICA S.A, sin embargo, no es a quien se le está adjudicando en esta
17 oportunidad. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, pregunta si el plazo en que
18 finaliza el contrato actual es suficiente para cubrir el servicio ante una eventual
19 apelación. **La señora Hazel Ruiz Morales**, explica que existe un potencial riesgo de
20 que sea insuficiente, pero se podría solicitar a la Contraloría General de la
21 República, una ampliación del contrato bajo la figura actual. No existiendo
22 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
23 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

25

26 **J559-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0932-2019 de fecha 31 de
27 octubre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
28 Dejar sin efecto el acuerdo J352-2019 tomado por la Junta Administrativa en la
29 Sesión Ordinaria 27-2019 del 04 de julio de 2019. **3-)** Adjudicar la Licitación Pública
30 2019LN-000001-0005900001 denominada "SERVICIOS MÉDICOS PARA EL

Acta N°. 43-2019 (ordinaria)

7 de noviembre de 2019

Pág. 7 de 19

1 REGISTRO NACIONAL”, a favor de la oferta presentada por la Empresa CCME
2 CONVENIO DE CLINICA MEDICINA DE EMPRESA S.A., por haber obtenido la
3 mayor calificación con un 100%. 4-) Autorizar el monto total de adjudicación en la
4 suma de ₡189.506.406,08 (ciento ochenta y nueve millones quinientos seis mil
5 cuatrocientos seis colones con 08/100) anuales, desglosados de la siguiente forma:

6 a-) Servicios profesionales:

Servicio brindado	Precio por hora	Precio anual: sumatoria del precio por hora de cada profesional x 187 horas mensuales x 12
Medicina General	₡14,841.41	₡33,304,124.04
Medicina General	₡16,651.53	₡37,366,033.32
Enfermería	₡8,074.66	₡18,119,537.04
Psicología	₡6,829.25	₡15,324,837.00
Secretariado	₡3,117.97	₡6,996,724.68
Precio total por hora de servicio	₡49,514.82	₡111,111,256.08

15 b-) Toma de muestras y análisis de laboratorio:

Servicio brindado	Precio por examen	Frecuencia de realización del examen	Cantidad de funcionarios	Precio anual
				(Precio por examen X cantidad de funcionarios X frecuencia)
A. Toma de muestras y análisis de laboratorio para la totalidad de funcionarios (hemograma completo, glicemia, perfil lipídico completo, orina, heces, pruebas de función renal y ácido úrico).	₡46.200.00	1 vez al año	1157	₡53.453.400.00
B. Examen P.S.A (próstata) en hombres de 40 años en adelante.	₡11.550.00	1 vez al año	305	₡3.522.750.00
C. Examen de Papanicolaou monocapa	₡13.000.00	1 vez al año	603	₡7.839.000.00

1	para mujeres.				
2					
3	D. Pruebas adicionales para funcionarios con patologías específicas (diabetes, hipertensión, dislipidemia, tiroidea):				
4	Hemoglobina glicosilada	€11.550.00	2 veces al año	75	€1.732.500.00
5	Glicemia	€4.900.00	1 adicional al año	75	€367.500.00
6					
7	Pruebas de función renal.	€13.650.00	1 adicional al año	250	€3.412.500.00
8					
9					
10	Perfil lípido completo.	€7.700.00	1 adicional al año	325	€2.502.500.00
11					
12	Electrocardiograma	€6.000.00	2 veces al año	175	€2.100.000.00
13	TSH, T4 libre	€23.100.00	2 veces al año	75	€3.465.000.00
14					
15	Total anual				€78.395.150.00
16					

17 **5-) Autorizar la suscripción del contrato por un periodo de doce meses y con opción**
 18 **de tres prórrogas. Todo conforme al cartel y la oferta. 6-) ACUERDO FIRME. -----**

19
 20 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0888-2019 de fecha 17 de octubre de
 21 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
 22 cual solicita autorización para suscribir la tercera de tres prórrogas contempladas en
 23 el contrato suscrito con la Empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, por
 24 concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES)
 25 DE LA UPS DEL MÓDULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE
 26 200 KVA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, originado en la Contratación
 27 Directa 2016CD-000268-0005900001. **La señora proveedora** manifiesta que esta
 28 contratación fue autorizada inicialmente por Acuerdo J373-2016, con sustento en el
 29 Artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 131 inciso
 30 a) de su Reglamento, por ser la única empresa autorizada por el fabricante de los

1 equipos, para brindar en el país el servicio por el cual se le está contratando. No
2 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a
3 votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA A**
4 **CUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5
6 **J560-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0888-2019 de fecha 17 de
7 octubre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría. **2-)**
8 Autorizar la suscripción de la tercera de tres prórrogas contempladas en el contrato
9 suscrito con la Empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA, por concepto
10 de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS
11 DEL MÓDULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METÁLICAS Y LA UPS DE 200 KVA DE
12 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, originado en la Contratación Directa 2016CD-
13 000268-0005900001, bajo las siguientes condiciones: a-) Por un plazo de un año a
14 partir del 07 de diciembre de 2019. b-) Por un monto mensual de \$2.322,00 (dos mil
15 trescientos veintidós dólares), para un total anual de \$27.864,00 (veintisiete mil
16 ochocientos sesenta y cuatro dólares). **3-) ACUERDO FIRME.** -----

17
18 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0889-2019 de fecha 17 de octubre de
19 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría, mediante el
20 cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas contempladas en
21 el contrato suscrito con la Empresa EQUIPOS E INSTALACIONES
22 ELECTROMECHANICAS EQUILSA LIMITADA, por concepto de MANTENIMIENTO
23 PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE
24 SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO
25 NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada 2018LA-000022-0005900001. La
26 **señora proveedora** manifiesta que el inicio de esta contratación fue autorizado por
27 Acuerdo J240-2018, con el objetivo de contar con un óptimo funcionamiento de los
28 equipos, y garantizar la seguridad tanto de personas como de los sistemas y equipos
29 que se encuentran en el Registro Nacional. No existiendo preguntas ni comentarios

1 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J561-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0889-2019 de fecha 17 de
5 octubre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
6 Autorizar la suscripción de la primera de tres prórrogas contempladas en el contrato
7 suscrito con la Empresa EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS
8 EQUILSA LIMITADA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
9 CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y
10 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL, originado
11 en la Licitación Abreviada 2018LA-000022-0005900001; bajo las siguientes
12 condiciones: a-) Por un plazo de un año a partir del 03 de enero de 2020. b-) Por un
13 precio mensual de ¢3.160.000,00 (tres millones ciento sesenta mil colones) para un
14 total de ¢37.920.000,00 (treinta y siete millones novecientos veinte mil colones)
15 anuales. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

16
17 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
18 propuesto y con la debida autorización, la funcionaria Syra Vega Aguilar, ingresa
19 temporalmente a la sala de sesiones. -----

20
21 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-4271-2019 de fecha 21 de octubre del
22 2019 y DAD-GRH-4409-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, suscritos por la
23 señora Syra Vega Aguilar, jefe a.i Departamento de Gestión Institucional de
24 Recursos Humanos, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación una
25 actualización del Manual de Clases y Cargos de la Dirección de Informática. **La**
26 **funcionaria Syra Vega Aguilar,** explica que esta actualización tiene como objetivo
27 la incorporación del perfil de competencias vinculadas a cada cargo, la eliminación
28 de las clases de subdirector, técnico y oficial de seguridad informática, el cambio en
29 la nomenclatura de la clase ejecutivo de proyectos, por profesional en gestión
30 informática 3, el cambio en el nombre del cargo especialista en sistemas de

1 información, vinculado a la clase profesional en gestión informática 2, para
2 denominarse de igual forma que la clase. Asegura que toda esta nueva
3 denominación no representa ningún tipo de inversión económica adicional para el
4 Registro Nacional, ya que mantiene incólume toda la escala salarial establecida para
5 cada puesto. Comenta que este manual ha sido objeto de estudio por parte de la
6 Autoridad Presupuestaria en los años 2015 y 2018, cuyas observaciones son las que
7 originan la actualización del documento, y se refieren básicamente a temas de
8 recursos humanos sobre estructura de cargos, competencias y funciones. La
9 señora Ana Lucía Jiménez Monge, pregunta si esta propuesta de actualización se
10 realizó observando las nuevas disposiciones emitidas por el Gobierno de la
11 República, sobre contención del gasto y empleo público. La funcionaria Syra Vega
12 Aguilar, asegura que sí. Acto seguido la funcionaria Syra Vega Aguilar, se retira de
13 la sala de sesiones. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
14 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

15 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

16
17 **J562-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios DAD-GRH-4271-2019 de fecha 21 de
18 octubre del 2019 y DAD-GRH-4409-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, suscritos
19 por la señora Syra Vega Aguilar, jefe a.i de Gestión Institucional de Recursos
20 Humanos. **2-)** Tener por aprobada la actualización del Manual de clases de la
21 Dirección de Informática y su correspondiente propuesta salarial. **3-)** Comisionar al
22 Director y/o Subdirector General del Registro Nacional, a efectos de firmar y remitir a
23 la instancia correspondiente, la actualización del Manual de clases de la Dirección
24 de Informática y su correspondiente propuesta salarial. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

25
26 **INCISOS F-) y G-).** El conocimiento de los temas correspondientes a estos incisos,
27 fue eliminado por acuerdo J556-2019 tomado en esta misma sesión. -----

28
29 **INCISO H-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0333-2019 de fecha 29 de octubre de
30 2019, suscrito por el señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, Subdirector General,

1 mediante el cual solicita una modificación a la representación patronal de la junta de
2 relaciones laborales. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, explica que esta
3 solicitud obedece a varios movimientos del personal que integra la conformación
4 actual, los cuales deben sustituirse. Destaca que esta nueva conformación integra a
5 un funcionario de la parte sustantiva, para que brinde asesoría sobre aspectos de su
6 competencia en la referida junta de relaciones laborales. No existiendo preguntas ni
7 comentarios sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
8 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: --**

9
10 **J563-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0333-2019 de fecha 29 de
11 octubre de 2019, suscrito por el señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, Subdirector
12 General. **2-)** Modificar la integración de la parte patronal de la Junta de Relaciones
13 Laborales para que en adelante se lea de la siguiente manera: **a-)** Miembro
14 propietario, Mercedes Bolaños Alfaro. (Asesora Despacho Ministerial); miembro
15 suplente, Joe Herrera Carvajal (Asesor Jurídico, Registro Inmobiliario). **b-)** Miembro
16 propietario, Syra Vega Aguilar (Jefa Gestión Institucional de Recursos Humanos);
17 miembro suplente, Brenda Chang Castillo (Gestión Institucional de Recursos
18 Humanos). **c-)** Miembro propietario, Vangie Miranda Barzallo (Asesora Jurídica de la
19 Dirección Administrativa); miembro suplente, Zarela González Castillo (Asesora
20 Jurídica de la Dirección Administrativa). **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 **INCISO I-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0358-2019 de fecha 4 de noviembre de
23 2019, suscrito por el señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, Subdirector General,
24 mediante el cual presenta algunas recomendaciones con el objetivo de que se valore
25 la posibilidad de modificar la estructura y funcionamiento de la Academia
26 Costarricense de Propiedad Intelectual ACOPI. **El señor Luis Gustavo Álvarez**
27 **Ramírez**, explica que con fundamento en la opinión jurídica DGL-AJU-17-1313-2019
28 de fecha 16 de octubre del 2019, entre otras cosas se permite solicitar que se valore
29 revocar, en consideración de los artículos 121.1, 240.1 y 140 de la Ley General de la
30 Administración Pública, la participación de la Junta Administrativa en el Convenio de

1 Cooperación Intersectorial para la Creación y Puesta en funcionamiento de la
2 Academia Costarricense de la Propiedad Intelectual, debiéndose además comunicar
3 lo acordado a los demás miembros suscribientes del convenio para que se
4 manifiesten en un plazo de 3 días, y que en caso de decidir no continuar con el
5 formato actual de Academia, solicitar a OMPI retomar el tema del convenio firmado,
6 con el fin que sea suscrito directamente con las autoridades del Registro Nacional y
7 mantener los aspectos esenciales de cooperación, además de autorizar el
8 establecimiento de alianzas con entidades del Gobierno para brindar capacitaciones
9 a través de los CATIs periféricos. **La señora Marcia González Aguiluz**, pregunta si
10 como consecuencia de revocar el acuerdo se puede generar algún tipo de
11 responsabilidad. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, explica que no, ya que
12 la academia como tal nunca manejó recursos económicos propios, todo se hizo a
13 través de los recursos que genera la partida de capacitación del Registro de
14 Propiedad Intelectual y con funcionarios del Registro Nacional. **El señor Jaime**
15 **Weisleder Weisleder**, externa su preocupación de cómo recibirían los demás
16 miembros del consorcio la noticia de eliminar la academia. Comenta que en caso de
17 aprobarse esta recomendación se debe brindar una adecuada justificación. **La**
18 **señora Marcia González Aguiluz**, sugiere convocar a una sesión de todos los
19 miembros del consorcio y explicarles las razones de la nulidad e informarles que los
20 objetivos de la academia los asumirá directamente el Registro Nacional. **La señora**
21 **Ana Grettel Coto Orozco**, pregunta si los CATIs pueden brindar capacitación en
22 temas de derechos de autor. **El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez**, explica que
23 a pesar de que los CATIs originalmente fueron creados en materia de propiedad
24 industrial, este fundamento ya fue ampliado, y en la actualidad ya incluyen materia
25 de derechos de autor. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
26 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.
27 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

28

29 **J564-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0358-2019 de fecha 4 de
30 noviembre de 2019, suscrito por el señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, Subdirector

1 General. 2-) Revocar, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, al amparo
2 de los artículos 121.1, 240.1 y 140 de la Ley General de la Administración Pública, y
3 con fundamento en la opinión jurídica DGL-AJU-17-1313-2019 de fecha 16 de
4 octubre del 2019, el Acuerdo Firme J309, tomado en la Sesión Ordinaria No.31-
5 2011, celebrada el día 21 de julio del 2011, y en consecuencia de ello queda
6 revocada la participación de la Junta Administrativa en el Convenio de Cooperación
7 Intersectorial para la Creación y Puesta en funcionamiento de la Academia
8 Costarricense de la Propiedad Intelectual. 3-) Acoger las recomendaciones
9 señaladas en el oficio SUB-DGL-0358-2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, para
10 cuyos efectos se autoriza a la Dirección General para: 3.1-) Solicitar a OMPI retomar
11 el tema del convenio firmado, con el fin que sea suscrito directamente con las
12 autoridades del Registro Nacional y mantener los aspectos esenciales de
13 cooperación. 3.2-) Continuar y concluir el programa de formación de formadores.
14 3.3-) Ante las limitaciones de recursos humanos, con el fin de optimizarlos y con la
15 idea de no duplicar funciones, encomendar al Departamento de Recursos Humanos
16 la tarea de dar una organización formal al Centro de Apoyo a la Tecnología y la
17 Innovación (CATI) el cual nació con base en un Acuerdo de Cooperación entre la
18 OMPI y el Registro Nacional con el fin de dar asistencia a investigadores, científicos
19 y coordinar actividades de difusión y de información a partes interesadas en el
20 ámbito de los derechos de propiedad industrial como Pymes, escuelas,
21 universidades etc, con el fin de que la capacitación sea coordinada y organizada
22 desde esa oficina (CATI); dotando además de los recursos y la estructura necesaria
23 para que, dentro del apoyo que se brinde, se encuentre la capacitación, actividad
24 que ya ha venido realizando y que podría verse duplicada con la actividad de una
25 academia. 3.4-) Paralelo a dicha estructura crear cursos básicos y permanentes en
26 materia de propiedad intelectual, con la ayuda de los formadores que se han
27 capacitado a lo largo del programa. 3.5-) Una vez formalizada, establecer alianzas
28 con entidades de gobierno relacionadas con el tema de la Propiedad Intelectual y
29 la Innovación para brindar capacitaciones. Igualmente realizar la misma actividad
30 con universidades a través de sus CATIs periféricos. 3.6-) Atender requerimientos de

Acta N°. 43-2019 (ordinaria)

7 de noviembre de 2019

Pág. 15 de 19

1 grupos con el fin de satisfacer sus necesidades en temas relacionados con la
2 propiedad intelectual. 3.7-) En una etapa posterior valorar la posibilidad de incluir
3 otros temas y convertir la Academia de Propiedad Intelectual en una Escuela de
4 Registro Nacional y atender temas relacionados con el quehacer registral, con la
5 ayuda de los profesionales expertos que laboran en la institución. 3.8-) Aprovechar
6 las herramientas tecnológicas que ha adquirido el Registro, con el fin de difundir las
7 capacitaciones por los medios digitales con que se cuenta (ejemplo: cursos en
8 línea, videos en el Facebook, afiches digitales, etc). 4-) Comisionar al Director y/o
9 Subdirector General del Registro Nacional, a efectos de convocar a una reunión con
10 todos los miembros de la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI),
11 y transmitir las razones por las cuales esta Junta Administrativa, tomó la decisión de
12 revocar, el Acuerdo Firme J309, tomado en la Sesión Ordinaria No.31-2011,
13 celebrada el día 21 de julio del 2011, y en consecuencia informar que el Registro
14 Nacional seguirá atendiendo temas de capacitación en materia de Propiedad
15 Intelectual y otros de índole registral, de forma directa mediante las estructuras de
16 los CATIs, en razón de la revocatoria del acuerdo supra citado. De los resultados de
17 dicha reunión se deberá informar a esta Junta Administrativa. 5-) **ACUERDO FIRME.**

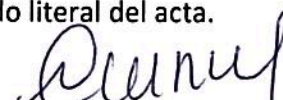
18

19 La señora Marcia González Aguiluz, se retira de la sala de sesiones. En los términos
20 del Acuerdo J556-2019 continúa presidiendo el señor Marco Antonio Jiménez
21 Carmiol. -----

22

23 **INCISO J-). Se conoce informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección**
24 **General. El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez comenta, que generalmente el**
25 Registro Nacional recibe invitaciones para que los funcionarios participen en
26 seminarios y congresos internacionales o actividades similares en el exterior, todas
27 relacionadas con la gestión del Registro Nacional, y que los permisos son
28 concedidos por la Dirección General, siempre que no excedan de tres meses.
29 Señala que a pesar de que muchas de estas invitaciones no representan inversiones
30 económicas más allá del permiso con goce de trabajo, sí es de conocimiento que a

Nota: Lo destacado en líneas 23 y 24 no altera ni modifica de ninguna manera el contenido literal del acta.



1 nivel internacional países de la región como Chile, Bolivia, Nicaragua, y Venezuela
2 entre otros, mantienen conflictos políticos internos, en los que por el contexto de
3 violencia y de inseguridad ciudadana que tienen, debe valorarse el grado de
4 responsabilidad que conlleva el autorizar la participación de funcionarios en eventos
5 que se desarrollen en sus territorios. Los Señores Miembros de la Junta
6 Administrativa, comentan que efectivamente existen países de la región en los que,
7 por motivos de seguridad, no es recomendable autorizar la participación de personal
8 del Registro Nacional. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, el
9 señor Marco Jiménez Carmiol, presidente, lo somete a votación y obtiene seis votos
10 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

11
12 **J565-2019. 1-)** Instruir a la Dirección General, para no autorizar la participación de
13 funcionarios en eventos que se desarrollen en países de la región en donde existan,
14 guerras u otros conflictos políticos en los que haya violencia o inseguridad, que
15 pueda significar algún ningún tipo de responsabilidad para esta Junta Administrativa.

16 **2-) ACUERDO FIRME. -----**

17
18 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----**

19
20 No hay asuntos por tratar -----

21
22 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. -----**

23
24 **INCISO A-).** La señora Paula Azofeifa Chavarría, somete a consideración algunas
25 propuestas sobre estudios ordinarios a solicitar al Departamento de Auditoría
26 Interna, para que se incluyan dentro del plan de trabajo del periodo 2020: 1-) estudio
27 integral de los procedimientos para la compra de placas, el manejo de materiales,
28 etc, 2-) Arquitectura y Servicios Generales (compras y contrataciones), 3-) Salud
29 Ocupacional, (funcionamiento y procedimientos que se realizan en esa área). No
30 existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, el señor Marco Jiménez Carmiol,

1 presidente, lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J566-2019. 1-)** Solicitar a la Auditoría Interna, incluir en su plan de trabajo del
5 periodo 2020, los siguientes estudios: **a-) En el Subproceso de Placas: a.1-)**
6 Verificar en la última compra de materiales, que se haya promovido un proceso de
7 contratación apegado a la Ley de Contratación Administrativa, N°7497, su
8 Reglamento y sus reformas, corroborando la existencia de estudios de mercado y la
9 evaluación de ofertas con información técnica suficiente para seleccionar la opción
10 más favorable a los intereses de la Institución. **a.2-)** Verificar que se haya hecho un
11 uso eficiente y eficaz de los materiales que se han utilizado en el proceso de
12 fabricación de placas en el Registro Nacional, durante los períodos 2018 y 2019,
13 verificando que lo adquirido obedezca a una solicitud de placas efectivamente
14 atendida. **b-) En el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales: b.1-)**
15 Verificar que en el periodo 2019, se hayan promovido procesos de contratación para
16 la adquisición de bienes y servicios, apegados a la Ley de Contratación
17 Administrativa, N°7497, su reglamento y sus reformas, corroborando que los
18 estudios de mercado y evaluación de ofertas, cumplan con los requisitos normativos
19 y contengan información de calidad, suficiente para sustentar la adjudicación de las
20 contrataciones respectivas. **b.2-).** Además, que se haya revisado por parte de dicho
21 Departamento, los niveles de existencia de materiales en el inventario del Almacén
22 General antes de promover las contrataciones, así como la constatación de si se
23 está haciendo uso eficiente y eficaz de los materiales, verificando la relación de lo
24 adquirido con los proyectos ejecutados o necesidades atendidas. **En el área de**
25 **Salud y Seguridad Ocupacional: c.1-)** Verificar que en los casos sometidos a
26 estudio por esa área en los períodos 2018 y 2019, exista la debida documentación
27 comprobatoria que soporta los criterios emitidos por la misma, donde se considere la
28 existencia de dictámenes médicos amparados en la legalidad, u otros documentos
29 de salud. **c.2-).** Además, verificar si esa área comprueba las funciones
30 desempeñadas según el puesto objeto de estudio, así como la observancia de

1 protocolos o procedimientos en materia de salud ocupacional para constatar la
2 situación reportada por la persona funcionaria, antes de determinar la patología de
3 cada funcionario. c.3-) Analizar la normativa que le otorga a los profesionales en
4 Salud y Seguridad Ocupacional, la competencia para ordenar o recomendar cambios
5 o adecuaciones de funciones y los procedimientos a los que se ampararon. Dicho
6 estudio se solicita bajo la debida observancia de lo dispuesto en la Ley de
7 Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, N°8968, en
8 razón al carácter sensible de los datos sobre salud, así como el resguardo y
9 protección de la información confidencial. 2-) **ACUERDO FIRME.** -----

10

11 **INCISO B-). La señora Adriana Ibarra Vargas,** comunica que el día martes 5 de
12 noviembre en un acto con participación de varios sectores, entre ellos el Colegio de
13 Ingenieros y Arquitectos (CFIA), el señor Luis Adrián Salazar Solís, Ministro de
14 Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, firmó la Ley 9770 que es Ley del
15 Registro de Objetos Espaciales, la cual dispone la creación del sistema del registro
16 de objetos espaciales como una oficina adscrita al Registro de Bienes Muebles del
17 Registro Nacional, la cual deberá incluir características, propietarios y demás datos
18 sobre el objeto espacial, con señalamiento expreso de si el mismo ha sido lanzado al
19 espacio o no. **Los Señores Miembros de la Junta Administrativa,** comentan la
20 importancia que tiene conocer los objetivos de esta ley y como se espera que sea
21 implementada en el Registro Nacional. **La señora Adriana Ibarra Vargas,** sugiere
22 invitar al ingeniero Ronald Chang Díaz, quien desde su condición de Director
23 Ejecutivo de Ad Astra Rocket Company Costa Rica, fue uno de los promotores de la
24 ley. No existiendo preguntas ni comentarios sobre el tema, el señor Marco Jiménez
25 Carmiol, presidente, lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
26 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

27

28 **J567-2019. 1-)** Tener por conocido de parte de la señora Adriana Ibarra Vargas, que
29 ya fue firmada la Ley 9770 que es Ley del Registro de Objetos Espaciales. 2-)
30 Comisionar a la señora Adriana Ibarra Vargas, para invitar al ingeniero Ronald

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 44-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número cuarenta
2 y cuatro - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, al
4 ser las dieciséis horas cuarenta minutos del veintiuno de noviembre de dos mil
5 diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber señores miembros
10 propietarios: Marcia González Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y
11 Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
12 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
13 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados
14 y Abogadas de Costa Rica; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto
15 Costarricense de Derecho Notarial; Andre Jesús Vargas Siverio, representante de
16 los Notarios Públicos en Ejercicio; así como la directiva suplente con derecho a voto
17 Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos.
18 Adicionalmente, se cuenta con la presencia de las señoras Ana Grettel Coto Orozco,
19 representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas, y Andreina Vincenzi
20 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----

21

22 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo las señoras: Fabiola
23 Varela Mata, Directora General, y Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. ----

24

25 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Steven Oreamuno
26 Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Diana Sofía Posada
27 Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan
28 Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República;
29 y Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de
30 Notariado; -----

Acta N°. 43-2019 (ordinaria)

7 de noviembre de 2019

Pág. 19 de 19

1 Chang Díaz, quien desde su condición de Director Ejecutivo de Ad Astra Rocket
2 Company Costa Rica, impulsó la promulgación de la Ley 9770 que es Ley del
3 Registro de Objetos Espaciales, y del resultado de esta invitación se coordine con la
4 Secretaría, la visita a la Junta Administrativa para que brinde una exposición de los
5 objetivos de la Ley del Registro de Objetos Espaciales. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----
6

7 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----
8

9 **INCISO ÚNICO.** Se conoce el oficio DFOE-SD-1950 de fecha 30 de octubre de
10 2019, suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente Área de la Contraloría
11 general de la Republica, mediante el cual presenta el Informe N.º DFOE-SD-SGP-
12 01-2019 "Índice Institucional del Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones
13 (IDR)". No se hacen observaciones al respecto.
14

15
16 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la
17 presente sesión. -----
18



19
20
21
22 **Marco Jiménez Carmiol**
23 **PRESIDENTE AD HOC**

24 **ARTÍCULO No.3 INCISO J-) y ARTÍCULOS N.4, No.5 y No.6**
25



26
27
28
29 **Marcia González Aguiluz**
30 **PRESIDENTA**



Paula Azofeifa Chavarría
SECRETARIA